

RESOLUCIÓN N°

0089

C.D.

Expediente N° S01: 0000581/2026

PARANÁ, 04 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El expediente N° S01:0000581/2026, caratulado "Convocatoria FIES 2026 - Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota del 18 de febrero de 2026 el Director de Relaciones Internacionales solicita elevar para su tratamiento y aprobación la Primera Convocatoria para el Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior (FIES – 2026) de la Facultad;

Que esta iniciativa se enmarca en los lineamientos del Programa de Fortalecimiento y Consolidación de la Internacionalización de la Educación Superior (resolución N°0665/2019CD);

Que esta propuesta representa una evolución estratégica de las acciones vinculadas de nuestra facultad, orientadas a incentivar las acciones de internacionalización en los campos científico, docente, de extensión y de gestión;

Que este nuevo dispositivo propone un nuevo enfoque en la política de gestión, permitiendo que docentes, investigadores/as, extensionistas y el personal, diseñen y ejecuten proyectos de "internacionalización" mediante el uso de TIC, garantizando el acceso democrático a experiencias globales y promoviendo la justicia cognitiva regional;

Que podrán presentar las propuestas los y las docentes responsables de cátedra con una antigüedad mayor a dos (02) años, así como equipos de investigación, extensión y personal administrativo y gestión de todas las sedes y extensiones áulicas de la FHAYCS;

Que la evaluación de las propuestas será realizada de manera conjunta por la Dirección de Relaciones Internacionales, el Vicedecanato y las/los representantes docentes de la facultad ante la CEPROMO, asegurando un rigor académico e institucional acorde a la relevancia de la convocatoria;

Que se solicita la aprobación para que la mencionada convocatoria sea incorporada a partir del ciclo 2027, de manera permanente en el calendario académico de la facultad;



RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

Que esta medida permitirá una planificación institucional más eficiente, garantizando la previsibilidad necesaria para que docentes, investigadores, estudiantes y el personal puedan participar en instancias de movilidad y cooperación internacional en tiempo y forma;

Que, además, permitirá abrir caminos en la consolidación de políticas institucionales de internacionalización como eje transversal y constitutivo de la formación académica, la extensión y la investigación científica de nuestra casa de estudios;

Que el Decano remite las presentes actuaciones para su tratamiento y aprobación y manifiesta que dicha iniciativa está orientada a incentivar la cooperación internacional en los campos científicos, docentes, de extensión y gestión, permitiendo que docentes, investigadores, extensionistas y el personal, puedan acceder a esta experiencia;

Que la Comisión de Investigación y Extensión del Consejo Directivo recomienda la aprobación de la Primera Convocatoria de FIES-2026;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del 24 de febrero de 2026 ha aprobado la propuesta;

Que este Cuerpo es competente para entender en la temática según surge del artículo 23° inc. "n" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Primera Convocatoria para el Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior (FIES - 2026)" de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar el anexo único de la presente, en el cual se estipulan los lineamientos generales para el año 2026 de la convocatoria para el Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior (FIES) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - Universidad Autónoma de Entre Ríos.-





FHAYCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

«A 50 años del Golpe, Nunca Más»

RESOLUCIÓN N°

0089

C.D.

Expediente N° S01: 0000581/2026

ARTÍCULO 3º: Registrar, notificar a la Dirección de Relaciones Internacionales (internacionales@fhaycs.uader.edu.ar), al Vicedecanato (vicedecanato@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y cumplido, archivar. -

FHAYCS UADER
ME
FGR


Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ

Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Lic. Daniel Raúl RICHAR

Decano

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

ANEXO ÚNICO

CONVOCATORIA 2026 - FIES

**FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

*Presentación de propuestas para docencia, investigación, extensión y gestión
institucional*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES - SECRETARÍA GENERAL

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA:

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

4. DESTINATARIOS Y REQUISITOS GENERALES

4.1 Perfiles Convocados

4.2 Requisitos de Pertenencia

4.3 Equipos de Trabajo

5. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SUGERIDAS

6. BENEFICIOS E INCENTIVOS

7. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

8. CRONOGRAMA

9. DURACIÓN

10. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL:

11. ADMISIBILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

12. CONSIDERACIONES

13. BIBLIOGRAFÍA:

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

CONVOCATORIA 2026 - FIES

FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Presentación de propuestas para docencia, investigación, extensión y gestión institucional

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS), a través de su Dirección de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría General, convoca a la presentación de Propuestas de Internacionalización para el ciclo 2026.

Esta convocatoria invita a docentes, investigadores/as, extensionistas y el personal a diseñar y ejecutar Dispositivos de Internacionalización que promuevan el diálogo de saberes y la cooperación académica con instituciones del extranjero, con especial énfasis en la integración regional latinoamericana y el Caribe.

2. FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA:

En el marco de la Resolución C.D. N° 0665/19, la internacionalización de la educación superior en la FHAYCS se asume como una apuesta política y estratégica para democratizar el acceso a experiencias globales.

Entendemos la internacionalización como un proceso que debe atravesar todas las funciones sustantivas de la universidad. Por ello, esta convocatoria promueve la "Internacionalización en Casa" y el uso de las TIC como herramientas de justicia cognitiva, permitiendo que toda la comunidad universitaria participe de intercambios científicos, culturales y pedagógicos de calidad.

3. OBJETIVOS

La presente convocatoria se propone alcanzar los siguientes objetivos, articulados entre las dimensiones estratégica, académica y administrativa de nuestra Facultad:

3.1 Objetivo General

- Consolidar la internacionalización en la FHAYCS a través de la implementación de dispositivos virtuales y relacionales que democratizen el acceso a experiencias globales, fortaleciendo la calidad académica y la integración regional solidaria con una perspectiva de soberanía pedagógica.

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

3.2 Objetivos Específicos

- Fomentar la Internacionalización del currículo: Incentivar a los equipos docentes a integrar dimensiones interculturales e internacionales en sus programas de cátedra, utilizando las TIC como herramientas para el diálogo simétrico con pares del extranjero (Beneitone, Pablo, 2022).
- Promover la Justicia Cognitiva Global: Facilitar escenarios de intercambio con universidades y organizaciones del Sur Global, priorizando la integración latinoamericana para descolonizar el conocimiento y revalorizar los saberes regionales (Santos, Boaventura de Sousa, 2009).
- Potenciar la Investigación y Extensión Vinculada: Estimular la creación de redes de investigación y proyectos de extensión que aborden problemáticas comunes en perspectiva comparada, favoreciendo la producción científica conjunta y el impacto territorial (Morresi, Silvia, 2018).
- Fortalecer las Capacidades de Gestión: Impulsar el intercambio de buenas prácticas entre el personal administrativo y técnico para la optimización de los procesos de cooperación internacional y la gestión de convenios (Morresi, Silvia et al. (2018).
- Institucionalizar el Registro de Experiencias: Garantizar que el conocimiento producido en estas instancias sea sistematizado y difundido a través del Repositorio RIDA, conforme a la Guía de Informes de actividades de internacionalización, para que sirva de insumo a futuras políticas académicas.
- Favorecer el trabajo articulado y colaborativo de docentes y estudiantes, en relación a la selección, planificación, diseño y desarrollo simultáneo de propuestas de contenidos curriculares, experiencias de conocimiento y estrategias pedagógicas, orientadas a destinatarios de asignaturas de carreras equivalentes en contextos geográficos, sociales e institucionales diversos y/o distantes.-
- Activar redes académicas internacionales y/o promover la construcción de las mismas por parte de profesores y estudiantes.
- Fortalecer las estrategias didácticas de los profesores en el uso apropiado de las TIC para el desarrollo de las competencias del estudiante.

4. DESTINATARIOS Y REQUISITOS GENERALES

La convocatoria FIES 2026 está dirigida a los diversos actores que integran la comunidad académica de la FHAyCS, promoviendo la integración de equipos interdisciplinarios y la participación en todo el territorio provincial.

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

4.1 Perfiles Convocados

- Docentes: Docentes ordinarios, interinos, de carreras de pregrado, grado y posgrado. Se alienta especialmente la participación de auxiliares docentes, adscriptos y alumnos/as ayudantes como parte de los equipos de cátedra.
- Investigadores/as: Directores/as e integrantes de proyectos de investigación acreditados (UADER, ANPCyT, CONICET, entre otros) con radicación en nuestra Facultad.
- Extensionistas: Equipos de proyectos de extensión (PEU, PET, PECAT, PEX), programas de extensión y coordinadores/as de actividades de transferencia comunitaria.
- Personal (PAyS): Personal administrativo, técnico y profesional que desempeñe funciones administrativas o apoyo institucional en cualquier nivel de la estructura organizacional.

4.2 Requisitos de Pertenencia

- Antigüedad: Los/as responsables de la propuesta deberán acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años en la institución.
- Sedes y Extensiones: La convocatoria es de alcance federal, incluyendo a las sedes de Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú y la Extensión Áulica Federación.
- Situación de Revista: Los y las postulantes deberán mantener su condición de activos durante todo el período de ejecución del dispositivo de internacionalización (ciclo lectivo 2026).

4.3 Equipos de Trabajo

- Se valorarán positivamente aquellas propuestas que:
- Incorporen a más de un claustro en su ejecución (ej. docentes junto a graduados/as y estudiantes).
- Articulen acciones entre diferentes cátedras o carreras de la misma o distinta sede (propuestas inter-sedes).
- Incluyan a personal de la administración para el soporte administrativo del vínculo internacional.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SUGERIDAS

Los interesados podrán postular propuestas en una o más de las siguientes modalidades:

- Eje Docencia: Clases Espejo, clases con colaboración internacional (COIL), co-diseño de materiales didácticos interculturales.

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

- Eje Investigación: Creación de Semilleros de Investigación Internacional, proyectos de investigación "espejo" (estudios de caso comparados) o webinarios para la formación docente o de tesistas.
- Eje Extensión: Ciclos de diálogo de saberes Sur-Sur, redes de prácticas territoriales vinculadas o programas de interculturalidad y plurilingüismo (en articulación con el CILEN).
- Eje Gestión: Actividades o intercambios virtuales y/ o redes de buenas prácticas administrativas, análisis de gestiones comparadas y académicas con oficinas de otras universidades o instituciones extranjeras.
- Eje Divulgación: Organización y realización de jornadas, conferencias, conversatorios u otras instancias de difusión del conocimiento científico, en modalidad virtual.

6. BENEFICIOS E INCENTIVOS

La Facultad reconoce la internacionalización como una labor de innovación y excelencia. Por ello, los/as participantes accederán a:

- Certificación: Emisión de certificados con mención específica en "Internacionalización Universitaria", otorgados por la Facultad.
- Publicación y Visibilidad: Inclusión de los resultados del dispositivo en el Repositorio RIDA, otorgando al autor/a un registro formal de su producción académica/gestión con alcance internacional.

7. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los postulantes deberán presentar, antes de la fecha de cierre, en formato digital, la siguiente documentación, sin excepción:

1. Formulario de presentación de la propuesta

8. CRONOGRAMA

- Apertura: 01/03/2026
- Cierre de recepción: 30/11/2026

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

9. DURACIÓN

El período de duración de las actividades será acordado con el o la docente que presente la propuesta, la cual dependerá del dispositivo utilizado.

10. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL:

Una vez finalizada la ejecución del dispositivo de internacionalización, los/as responsables deberán presentar de manera obligatoria un Informe sobre las actividades de Internacionalización realizadas, en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Dicho informe deberá ajustarse estrictamente a la «Guía para la presentación de Informes de Actividades de Internacionalización» de la FHAyCS.

La certificación final de la actividad quedará supeditada a la entrega y aprobación de este informe por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales.

11. ADMISIBILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proceso de selección y aceptación de las propuestas presentadas en la Convocatoria FIES 2026, se desarrollará en dos instancias consecutivas:

11.1 Instancia de Admisibilidad Técnica: La Dirección de Relaciones Internacionales verificará el cumplimiento de los requisitos de forma (plazos, formatos PDF, peso de archivos y documentación completa solicitada en los Anexos). Las propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos mínimos no pasarán a la etapa de evaluación.

11.2. Instancia de Evaluación y Aceptación: Las propuestas admitidas técnicamente serán evaluadas de manera conjunta por un comité integrado por:

- El Vicedecanato de la Facultad.
- La Dirección de Relaciones Internacionales.
- Las/los representantes docentes de la Facultad ante la Comisión Evaluadora de Programas de la Movilidad (CEPROMO) - UADER.

11.3 Criterios de Evaluación: Para la aceptación de las propuestas, el comité tendrá en cuenta:

- La pertinencia institucional y el impacto en la internacionalización integral de la unidad académica.
- La coherencia entre los objetivos propuestos y el dispositivo seleccionado.
- La relevancia del vínculo con la institución socia extranjera.
- La viabilidad técnica y pedagógica de la propuesta.

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

11.4 Dictamen: El comité emitirá un dictamen de "Aceptado", "Aceptado con Sugerencias" o "No Aceptado". Los resultados serán comunicados formalmente a los/as responsables vía correo electrónico institucional.

12. CONSIDERACIONES

En virtud de los objetivos propuestos y del marco que otorga el *Programa de fortalecimiento y consolidación de movilidad académica e internacionalización de formación académica, extensión e investigación científica de la FHAYCS* consideramos que la Convocatoria FIES debería formar parte del Calendario Académico de la Facultad a partir del año 2027.

Sostener una frecuencia anual permite estructurar los procedimientos de presentación de proyectos democratizando el acceso a la movilidad, potenciando la investigación conjunta e incrementando la visibilidad institucional. Al mismo tiempo, representa una oportunidad para generar nuevos lazos de cooperación y generación de redes.

Además de eso, la presencia en el documento que organiza la vida de nuestra institución, tiene un valor simbólico que resulta fundamental para la apropiación de esta dimensión académica por parte de toda la comunidad educativa. Esto cobra aún más relevancia en el marco de la transformación al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en el que la internacionalización constituye un aspecto clave para facilitar el reconocimiento de trayectorias y la movilidad académica.

Para evacuar dudas en torno a la convocatoria, deberán contactarse con la Dirección de Relaciones Internacionales:

- Director: Lic. Lisandro Sotera
- Correo institucional: internacionales@fhaycs.uader.edu.ar
- Oficina: Anexo de calle Urquiza N° 760, Paraná

13. BIBLIOGRAFÍA:

Beneitone, Pablo, (2022) *Internacionalización del currículo: Una respuesta democratizadora a las desigualdades resultantes de la movilidad académica elitista*. Revista Educación Superior y Sociedad (ESS) de la UNESCO-IESALC, específicamente en el Volumen 34, número 1, del año 2022 (páginas 422-444).

Morresi, Silvia et al. (2018). Políticas de Internacionalización de la Educación Superior: un análisis comparado para América Latina. (2025). Revista Gestión De Las Personas Y Tecnología, 11(31), 17.

RESOLUCIÓN N° **0089** C.D.
Expediente N° S01: 0000581/2026

Santos, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del sur : la reinención del conocimiento y la emancipación social* / por Boaventura de Sousa Santos ; editor, José Guadalupe Gandarilla Salgado. — México : Siglo XXI : CLACSO, 2009. 368 p. — (Sociología y política)


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Lic. Daniel Raúl RICAR
Decano
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

